TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
SALA DE DECISIÓN PENAL
ACTA No. 259 APROBADA EN SALA VIRTUAL

FECHA Bucaramanga, 14 de abril de 2020.
LUGAR Sala de Decisión Penal por medios virtuales
HORA 11:30 a.m.
INTEGRANTES: GUILLERMO ÁNGEL RAMÍREZ ESPINOSA
Magistrado Ponente
DANILO URIEL MARTÍNEZ SARMIENTO
Conjuez

TEMARIO.1. PROCESO PENAL –LEY 906 DE 2004 RAD. 2012 -06662 – Seguido contra Sandra Milena Idarraga Ortiz por el delito de alzamiento de bienes. Se resuelve el recurso de apelación formulado por la representante de la víctima contra la sentencia de 10 de marzo de 2020 proferida por el Juzgado Octavo Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga. Se resolvió lo siguiente: Primero.- Confirmar la sentencia de marzo 10 de 2020, proferida por el Juzgado Octavo Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga, mediante la cual se absolvió a Sandra Milena Idagarra Ortiz por el delito de alzamiento de bienes, por el que fue acusada.Segundo. Esta decisión se notifica en estrados y contra la misma procede el recurso de casación. Tercero.- Una vez ejecutoriada, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron, luego de leída y aprobada en todas y cada una de sus partes.

El Magistrado,

GUILLERMO ÁNGEL RAMÍREZ ESPINOSA
Magistrado